

**PONENCIA NEGATIVA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY 86
DE 2014 SENADO, 181 DE 2014 CÁMARA**

por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Bogotá, D. C., diciembre 4 de 2014

Senador

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

Presidente

Honorable Senado de la República de Colombia

Ciudad

Representante

FABIO RAÚL AMÍN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Informe de ponencia negativa para segundo debate al Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado, 181 de 2014 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Respetado señor Presidente:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hizo la Mesa Directiva de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, nos permitimos rendir ponencia para segundo debate al **Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado, 181 de 2014 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Objeto del proyecto de ley

El Proyecto tiene por objeto presentar para discusión frente al Congreso de la República, el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, complementario al Acuerdo Marco que se constituyó formal y jurídicamente en junio de 2012, entre Colombia, Chile, México y Perú. Este protocolo, de acuerdo a la exposición de motivos presentada por el Gobierno, parte de los acuerdos bilaterales entre las cuatro economías, armoniza y unifica las reglas de juego para profundizar y facilitar el comercio entre los cuatro Estados, pero aún más importante, los compromisos pactados en este acuerdo responden a los nuevos retos que plantea el comercio internacional.

Frente a los nuevos retos a los que se refiere, este protocolo en materia comercial contempla disciplinas que permiten acumular el origen de las mercancías entre las Partes y de esta forma amplía las posibilidades para la inserción de nuestra economía en cadenas regionales y globales de valor, la forma más efectiva de aprovechar los acuerdos comerciales vigentes, incursionar en nuevos mercados, fortalecer la industria e incrementar la productividad^{[1][1]}. Estos nuevos mercados, se relacionan con economías asiáticas, frente a las cuales tenemos desventajas comerciales y productivas.

Este informe de ponencia está compuesto por cuatro secciones, la primera concierne con los antecedentes del proyecto de ley, asociados al Acuerdo Marco para La Alianza del Pacífico; la segunda sección incluye los aspectos generales de la política comercial de Colombia; una tercera parte se relaciona con el acuerdo de La Alianza del Pacífico en lo que se refiere a la relación comercial con los países miembros y; por último, las reflexiones finales y la recomendación frente al proyecto de ley.

I. Antecedentes

El proyecto de ley en mención fue radicado el 12 de septiembre de 2014 por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para someterlo a consideración del honorable Congreso de la República.

En comunicación escrita de las Secretarías Generales de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, fuimos designados ponentes de este proyecto de ley. El 3 de diciembre de 2014, el proyecto de ley fue aprobado, en primer debate, por las comisiones conjuntas de Senado y Cámara, con el voto negativo del PDA, justificado por múltiples razones, dentro de las cuales se encuentran los argumentos expuestos en la ponencia para primer debate. Así mismo, se nombraron los mismos ponentes para segundo debate, por lo que reiteramos nuestra posición frente al proyecto de ley y radicamos ponencia independiente de la que presentarán los demás parlamentario/as designados como ponentes.

El presente proyecto de ley es complementario del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, el cual fue considerado por el Congreso de la República y aprobado en los cuatro debates y posteriormente el 22 de mayo de 2013^{[2][2]}, firmado por el Presidente Juan Manuel Santos.

No obstante, la Corte Constitucional declaró inexecutable la ley por vicios de trámite y se presentó nuevamente al Congreso a mediados del presente año, siendo aprobado. Frente a

lo anterior, la bancada del Polo Democrático Alternativo dejó constancia del voto negativo en los debates que se llevaron a cabo para su aprobación. Las razones expuestas por la bancada del Polo, tanto en Senado como en la Cámara, para justificar el voto negativo, hacen parte integral de la exposición de motivos que justifica la presente ponencia.

II. Aspectos generales de la Política Comercial de Colombia

Antes de analizar el acuerdo de La Alianza del Pacífico en concreto, es necesario remitirse a los hechos de la historia reciente asociados a la apertura del mercado colombiano. Para lo anterior hay que remitirse a la apertura económica de los noventa, que comenzó con el Presidente Virgilio Barco (1986-1990) y que fue profundizada en el Gobierno del Presidente César Gaviria (1990-1994). Este proceso de apertura no fue llevado a cabo de forma gradual, ni estaba soportado por un aparato productivo competitivo frente a los mercados externos; por el contrario, afectó fuertemente la producción nacional por cuenta de la masiva entrada de productos importados, Eduardo Sarmiento con respecto a lo anterior, manifestó lo siguiente.

¿La pérdida del mercado interno ocasionado por la entrada de importaciones no tuvo mayor compensación por el lado de las ventas externas, y le propinó una herida de muerte al sistema. La economía perdió la tercera parte del área agrícola y la cuarta parte del empleo industrial, quedó expuesta a un déficit de cuenta corriente que llevó a un endeudamiento insostenible, y el producto nacional dejó de crecer; [3][3].

En la siguiente gráfica podemos observar cómo creció el comercio exterior en el periodo de apertura, entre 1991 y 1995, las importaciones crecieron en un 183,5% mientras las exportaciones lo hicieron en un 40,8%.

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO O EN FORMATO PDF

Esta situación se presentó por diversos factores, pero tal vez uno de los más importantes se relaciona con el desaprovechamiento de la época de protección, en la cual, los países desarrollados y las economías emergentes, antes de enfrentar un proceso de apertura comercial, protegieron sus sectores productivos y los desarrollaron.

Al respecto el economista y sociólogo José Antonio Ocampo Gaviria[4][4], manifiesta que existen hechos fundamentales que se deben tener en cuenta para enfrentar el libre comercio, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

¿ Los sectores necesitan tiempo para adecuarse y enfrentar una apertura comercial, esto implica dos cambios, por un lado, la modernización de los sectores que compiten con las importaciones y por el otro, la modernización de los sectores que tienen potencial exportador, lo que permite conquistar nuevos mercados y expandir su capacidad productiva.

¿ Para enfrentar la competencia, se requiere una estrategia de desarrollo productivo, tecnológico y una infraestructura adecuada.

¿ Por último, no se pueden abrir todos los sectores, es necesario proteger sectores como el agropecuario, el de textiles y confecciones y el de la industria automotriz.

Una primera reflexión, como parte de lo anterior, es que el aparato productivo no estaba preparado para un proceso de apertura como el que se presentó en la década de los noventa; pero quizá, lo más importante es que los ¿hechos¿ necesarios para enfrentar el libre comercio, actualmente no se han llevado a cabo. La oferta exportable es reducida; los sectores perdedores del libre comercio no han podido modernizarse y enfrentar la competencia, sobre todo el sector agropecuario. Adicionalmente, en las negociaciones de los Tratados en los últimos años, no se han protegido los sectores sensibles, el desarrollo tecnológico es incipiente y, la infraestructura hace menos competitiva nuestra economía.

Otro momento relevante, que conlleva al análisis de La Alianza del Pacífico, es la política comercial de los últimos años, la cual se concentró en negociar y firmar Tratados de Libre Comercio como la única alternativa para el desarrollo de la política comercial colombiana. Además de la profundización de acuerdos comerciales vigentes y acuerdos de promoción y protección de inversiones. Frente al estado de la política comercial:

¿En la actualidad Colombia tiene 13 Acuerdos comerciales vigentes con más de 40 países. Los primeros Acuerdos entraron en vigencia mediados de los años noventa (Comunidad Andina, Chile y México, Cuba, CARICOM). Una década después, en el 2005 entró en vigencia el acuerdo CAN-Mercosur, y en el 2010 con el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras). Posteriormente se pusieron en vigencia varios Acuerdos con países desarrollados: Canadá y Suiza-Liechtenstein en el marco de la Asociación Europea de Libre Comercio en el 2011, Estados Unidos en el 2012 y la Unión Europea en el 2013¿. [5][5]

Adicionalmente, el Gobierno colombiano ha negociado y suscrito acuerdos con otros países (Corea del Sur, Costa Rica, Israel, Panamá), dentro de los cuales está La Alianza del Pacífico; además están en proceso de negociación Tratados de Libre Comercio con Japón y Turquía. Los acuerdos negociados y suscritos deben ser aprobados por el Congreso, revisados por la Corte Constitucional y sancionados por el Presidente de la República.

Efectos del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

Frente a una política comercial que abre sus mercados a las importaciones, sin importar las dificultades que diferentes sectores deben afrontar, ya que no se encuentran preparados para competir con productos más económicos de economías más desarrolladas. Lo anterior, porque los gobiernos que han negociado Tratados de Libre Comercio, no han presentado estudios e investigaciones que muestren los efectos de las diferentes negociaciones y que muestren la relación costo-beneficio, que permita desarrollar una política sectorial.

1. Se relaciona con el cambio en la balanza comercial, producto de su entrada en vigor y de la escasa oferta exportable del país para entrar en el mercado de Estados Unidos; el otro, se relaciona con la dependencia de la exportación de bienes tradicionales, principalmente productos minero-energéticos, y la ausencia de bienes de alto valor agregado.

El TLC con Estados Unidos entró en vigencia en 2012, por lo que se puede hacer un análisis de los recientes efectos de este en la economía colombiana. Frente a la balanza

comercial, como podemos observar en la siguiente gráfica, en 2012 era superavitaria en 8.244 millones de dólares, sin embargo en 2013 la balanza cayó a 2.778 millones de dólares, lo cual representa una caída del 66,3% en el saldo de la balanza. Pero lo más preocupante, es que hasta el mes de julio de 2014, la balanza comercial con Estados Unidos es deficitaria para Colombia en 2.275 millones de dólares.

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO O EN FORMATO PDF

Esta caída en la balanza comercial se presentó por dos situaciones: por el cambio en los precios de los productos que hacen parte de las exportaciones tradicionales colombianas, además del aumento de las importaciones desde Estados Unidos de combustibles, maíz, aceite de soya y sus productos (tortas) y trigo.

Es necesario resaltar el caso del maíz en términos de comercio y competitividad en la región, la participación de Estados Unidos ha aumentado, por encima del comercio de este producto con países de la región como Argentina y Brasil. En la siguiente gráfica podemos observar, cómo cambió la distribución de importaciones de maíz en nuestro país, en los primeros seis meses del 2014, casi el 99% de las importaciones de maíz provienen de Estados Unidos.

Gráfica 3. Colombia: importaciones de maíz[6][6]

Millones de toneladas métricas

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO O EN FORMATO PDF

En línea con lo anterior, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en su página afirma que en el año fiscal 2013, las exportaciones agropecuarias y de alimentos hacia Colombia aumentaron en un 62%, alcanzando los 1.400 millones de dólares, y que en el momento, en el que el Acuerdo esté totalmente implementado, estiman que las ventas externas del sector aumentarán en uno 370 millones de dólares al año[7][7]. Frente a la entrada de productos agropecuarios por cuenta de los Tratados de Libre Comercio, Jose Antonio Ocampo manifestó lo siguiente:

¿Los análisis que ha hecho el propio Departamento Nacional de Planeación para la misión han mostrado que hasta ahora los TLC con Canadá, EE. UU. y la Unión Europea no han permitido aumentar ni diversificar la canasta exportadora de productos agropecuarios. En cambio, sí han generado algunas importaciones de productos de esos países que antes no llegaban a Colombia. Entonces, se puede concluir que ese resultado no es el más favorable;[8][8].

2. Política comercial. Colombia es un país que depende de los precios de las materias primas y que no existe una oferta exportable diversificada para aprovechar este tipo de Tratados. Una caída en los precios de estos productos, provoca una disminución considerable de las exportaciones como ocurrió en 2012; en contravía, las importaciones de productos de Estados Unidos y de otros países con los que tenemos acuerdos comerciales,

específicamente del sector agropecuario han aumentado considerablemente, lo cual afecta la producción nacional y desplaza a los socios comerciales de la región.

III. La Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es, de acuerdo al Gobierno, un mecanismo de integración regional y económica entre la República de Chile, la República de Colombia, la República de Perú y los Estados Unidos Mexicanos[9][9]. Inicialmente está compuesta por estos cuatro países, sin embargo, otros países de la región pueden hacer parte de La Alianza del Pacífico, la única condición es que el país que solicita su entrada tiene que contar con Acuerdos de Libre Comercio con los países que hacen parte de La Alianza. Una muestra de lo anterior, es que Costa Rica quiere hacer parte de La Alianza y actualmente tiene TLC vigente con Chile, México y Perú; frente a Colombia, en este momento está en trámite en el Congreso el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica.

Los objetivos de La Alianza del Pacífico son los siguientes[10][10]:

1. Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
2. Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr mayor bienestar, superar la desigualdad socioeconómica e impulsar la inclusión social de sus habitantes.
3. Convertirse en una plataforma de articulación política, integración económica y comercial, y proyección al mundo, con énfasis en la región Asia-Pacífico.

Antes de entrar a analizar la relación comercial de Colombia con los tres países que hacen parte de La Alianza, es necesario resaltar uno de los objetivos mencionados anteriormente. Este se relaciona con la búsqueda de integrarse en términos económicos y comerciales con otros países, con especial énfasis en la Región Asia-Pacífico. Sin embargo, existe un antecedente en Colombia, específicamente con el TLC con Corea del Sur, el cual por presión de la sociedad y de algunos sectores productivos fue aplazada su discusión y por términos legislativos se hundió en Comisión Segunda de la Cámara de Representantes a mediados del presente año. Sin embargo, en la actualidad el Gobierno volvió a presentarlo para discusión en el Congreso de la República.

Por lo tanto, en esta Alianza que busca negociar con los países asiáticos, reconocidos por su productividad y competitividad, es necesario, en tal caso que se negocien Tratados, proteger los sectores que seguramente se verán desfavorecidos frente a la producción asiática. Sin embargo, es necesario resaltar que el Gobierno debería evaluar y suspender las negociaciones de acuerdos comerciales hasta no fortalecer la producción nacional y blindar el sector agropecuario y agroindustrial frente a los productos que actualmente están entrando por cuenta de los TLC vigentes.

Relaciones comerciales con Chile, Perú y México

El comercio bilateral con cada uno de los países miembros de La Alianza se muestra en la gráfica 4º, en esta podemos observar la disparidad del comercio con México, la cual se profundizó a partir del protocolo adicional y complementario al acuerdo comercial vigente desde 1995. Frente a Perú y Chile, se puede observar un superávit comercial, sin embargo desde 2012 ha disminuido y en el primer semestre de 2014 se mantiene la tendencia.

CONSULTAR GRÁFICO EN ORIGINAL IMPRESO O EN FORMATO PDF

El aumento en el déficit comercial con México desde 2010, fue ocasionado por el aumento en las importaciones de vehículos (automóviles, vehículos para transporte de mercancías y tractores), teléfonos celulares y combustibles (aceites de petróleo o de mineral bituminoso); en 2011 las importaciones alcanzaron los 6 billones de dólares. Por el lado de las exportaciones colombianas a México, en ese mismo año fueron cercanas a los 700 millones de dólares y en 2013 alcanzaron los 863 millones de dólares. Las exportaciones colombianas se concentran en productos como: vehículos, productos químicos, combustibles y del grupo de alimentos, bebidas y tabaco.

Sin embargo, es necesario resaltar que el déficit comercial en 2014 se puede acentuar por el aumento de las importaciones de vehículos, esto por cuenta del cierre de la planta ensambladora de Mazda en Colombia. Una de las principales causas del cierre de la planta se relaciona con la planta ensambladora que montó Mazda en México y que por cuenta del Tratado sería más barato importar los vehículos, que ensamblarlos en el país.

Frente a la disminución del superávit con Perú se debe principalmente a la disminución del comercio bilateral, en 2013 se presentó una disminución de las exportaciones colombianas hacia Perú del 19,5% y una disminución de las importaciones peruanas en un 6,3%. La caída de las exportaciones colombianas se presentó en productos como combustibles (56,4%); alimentos, bebidas y tabaco (23,9%) y azúcares y confites (34%).

Con respecto a Chile, en el año 2013 se presentó una caída del comercio bilateral; sin embargo el efecto fue mayor que con Perú. Entre 2013 y 2012, las exportaciones colombianas hacia Chile cayeron en un 28,2%, mientras que las importaciones provenientes de este país cayeron en un 6,6%. Las exportaciones colombianas que disminuyeron fueron combustibles y azúcar de caña.

Por lo tanto, frente a los países que hacen parte de La Alianza existen situaciones de análisis, ya que con México se está profundizando el déficit comercial y con Perú y Chile se presentan caídas del comercio bilateral, principalmente de las exportaciones colombianas a ambos países. Esta situación nos pone en desventaja frente a los países miembros, por cuenta una oferta exportable menos atractiva y porque, como asegura Eduardo Sarmiento, los productos colombianos con ventaja comparativa tienen una demanda mundial baja. Frente a esta situación afirma:

¿Las economías se especializarían en los bienes de ventaja comparativa, es decir que tienen menor diferencia de productividad con el resto del mundo, como los servicios y la minería, en tanto que adquirirían los otros bienes industriales y agrícolas en el exterior. Colombia perdería porque sus productos de ventaja comparativa tienen una menor demanda mundial. Así lo confirman los déficits comerciales del país con los tres aliados en

conjunto y con el mundo. El ganador sería México que en la actualidad registra un superávit de US\$ 5.500 millones con Colombia.¿[11][11]

Sin embargo, no es solamente un tema de desventaja en el comercio con los países de La Alianza del Pacífico o con La Alianza en sí, adicionalmente, este Tratado incluye algunos temas anejos que son críticos para la productividad y competitividad de diferentes sectores, principalmente el agropecuario.

Elementos adicionales asociados a Protocolo

El Protocolo Adicional consta de 19 capítulos que *¿profundizan el libre comercio ya existente entre los miembros y moderniza los acuerdos bilaterales vigentes. En materia de acceso a mercados desgrava el 92% del universo arancelario entre los cuatro países de forma inmediata a partir de la entrada en vigor, mientras que el restante 8% tendrá periodos de desgravación graduales. Adicionalmente, el protocolo contiene las disciplinas de un acuerdo comercial de última generación, por medio del cual se simplifican las operaciones de comercio, se reducen las barreras no arancelarias injustificadas, se establecen normas para la protección de la salud humana y animal, se regula el acceso a los mercados de compras gubernamentales y se provee estabilidad y seguridad jurídica a los empresarios e inversionistas.¿ (Negrillas del autor).*

A lo largo de la discusión y de las mesas de negociación del Acuerdo Marco y del Protocolo, ocurrieron hechos relevantes que representan el malestar del sector productivo, especialmente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y de la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas (Fenalce), ya que dentro de la negociación se desmontaron los sistemas de protección aceptados por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al respecto el Presidente de la SAC manifestó:

¿Al desmontarse las franjas de precios y ser un acuerdo plurilateral no podemos tener salvaguardias y medidas `antidumping¿ que se utilizan bajo el marco de la Organización Mundial de Comercio, OMC, para defender la producción de cualquier país.¿ [12][12]

Lo anterior va en contra de la producción nacional, sin embargo esta situación ya se había presentado en el TLC con Estados Unidos, en el cual se acabó con el Sistema Andino de Franja de Precios, herramienta que permite estabilizar los ingresos de los productores agropecuarios en momentos en que los precios son bajos. Por este desmonte, durante las rondas de negociación, la SAC se levantó de la mesa y se retiró por la falta de *¿claridad y de tener unos planteamientos honestos¿[13][13].*

Adicionalmente, la SAC manifestó que el desmonte del Sistema de Franja de Precios con los países miembros de La Alianza del Pacífico podría generar una pérdida de aproximadamente 1,3 millones de empleos, además de pérdidas por \$16,9 billones de pesos y 9,1 millones de toneladas de productos. Esta situación se presentaría en productos como: arroz, maíz amarillo blanco, oleaginosas, azúcar crudo y blanco, lácteos, trozos de pollo y carne de cerdo[14][14], los cuales provendrían de los países que hacen parte de La Alianza y competirían con la producción nacional, la cual se encuentra en desventaja.

Otro aspecto de alta preocupación de la negociación de este tipo de Tratados, se relaciona con la Cláusula de Nación Más Favorecida que quedó dentro del Tratado de Libre

Comercio con Estados Unidos. Bajo esta cláusula, las concesiones arancelarias que se negocien o que se profundicen en acuerdos comerciales posteriores a febrero de 2006, deben ser extendidas a Estados Unidos. En el caso de La Alianza del Pacífico, las concesiones en temas arancelarios que concedió el Gobierno colombiano a los países miembros, deben ser extendidas de forma automática a este país.

IV. Reflexiones Finales

Las siguientes reflexiones que se desprenden de la exposición de motivos justifican la proposición respetuosa con la que culmina esta ponencia.

¿ El aparato productivo colombiano y más específicamente, el sector agropecuario, no se encuentra preparado para enfrentar Tratados de Libre Comercio bilaterales. No existe una política de transformación productiva que modernice el sector, en productividad y competitividad, además el desarrollo tecnológico en general es incipiente y la infraestructura hace menos competitivos nuestros productos.

¿ Adicionalmente, en las negociaciones bilaterales, no se protegen los sectores que van a verse afectados por el libre comercio. Y aunque los Gobiernos reconocen que hay sectores que serán protegidos, las promesas no se cumplen. Frente a esto el Presidente de la SAC afirma:

¿En el 2006, el gobierno de Uribe nos prometió mejoras en infraestructura, como carreteras, puertos, aeropuertos, aduanas, redes de frío y poner a funcionar ferrocarriles, navegabilidad de los ríos y puertos multimodales. También, distritos de riego y drenaje, plantas de secamiento y silos, lo mismo que recursos para ciencia y tecnología. Ocho años después, nada de esto se ha cumplido¿[15][15].

¿ La experiencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos es evidencia de las dificultades del sector agropecuario para enfrentar la producción de países desarrollados, a tal punto, que no solamente desplaza la producción nacional, sino que desplaza a los competidores, que en el caso de Colombia con el maíz, son socios comerciales de la región.

¿ En Colombia, existe una alta dependencia exportadora hacia las materias primas (combustibles principalmente), los cuales son sensibles a los precios internacionales, lo que se ve reflejado en caídas en el comercio bilateral con países como Estados Unidos y los que hacen parte de La Alianza del Pacífico; además se reflejan en la situación fiscal del país, como ocurre actualmente con la falta de financiación del Presupuesto para 2015.

¿ No existen estudios en los cuales resulten claros los posibles beneficios para la economía colombiana, así como los sectores productivos ganadores y perdedores en la negociación y posterior entrada en vigencia de La Alianza del Pacífico. Por el contrario, la SAC muestra cómo, a través de la eliminación del Sistema de Franja de Precios, afectaría la producción y el empleo de ciertos productos del sector.

¿ Adicionalmente, el Gobierno no tiene una estrategia clara para aprovechar los beneficios derivados del desmonte de los aranceles de los países miembros (México, Chile y Perú).

¿ Por último, es necesario que el equipo negociador del Gobierno colombiano busque proteger los sectores productivos, además de proteger la soberanía nacional, ya que aspectos como la Cláusula de Nación más Favorecida, traslada beneficios arancelarios de forma automática.

Proposición para segundo debate:

Por las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia negativa, y en consecuencia les solicito a los miembros de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, archivar el **Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado, 181 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Atentamente,

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN ORIGINAL IMPRESO O EN FORMATO PDF

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2014

Autorizamos el presente informe de ponencia para segundo debate presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro* y el honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, al **Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado, 181 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014, para su publicación en la *Gaceta del Congreso*.

CONSULTAR NOMBRES Y FIRMAS EN ORIGINAL IMPRESO O EN FORMATO PDF

[1][1] Ministerio de Comercio, et al. Exposición de motivos del proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014. Bogotá D. C., 12 de septiembre de 2014.

[2][2] Tomado de la página web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=6583>

[3][3] Sarmiento E. (2005). *El ALCA en contravía del desarrollo*. Serie Estudios y Perspectivas: Las negociaciones comerciales de Colombia: del ALCA a un TLC con Estados Unidos. CEPAL, Bogotá D.C.

[4][4] Ocampo, J. (2001). *Un futuro económico para Colombia*. Alfaomega Editores, Bogotá D. C.

[5][5] Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. *Informe al Congreso: sector comercio, industria y turismo*. Bogotá D. C., agosto de 2014.

- [6][6] USDA Foreign Agricultural Service. *¿Gain Report¿*. 20 de agosto de 2014. Tomado de la página web: [http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Colombia%20E2%80%99s%20Appetite%20for%20U.S.%20Corn%20Remains%20Strong%20Bogota Colombia 8-20-2014.pdf](http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Colombia%20E2%80%99s%20Appetite%20for%20U.S.%20Corn%20Remains%20Strong%20Bogota%20Colombia%208-20-2014.pdf)
- [7][7] Tomado de la página web: <http://www.fas.usda.gov/regions/western-hemisphere/colombia>
- [8][8] Entrevista a José Antonio Ocampo. *¿Retos económicos de la paz¿*. Diario *El Espectador*. 13 de octubre de 2014. En la página web: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/retos-economicos-de-paz-articulo-521979>
- [9][9] Tomado de la página web: <http://alianzapacifico.net/>
- [10][10] Tomado de la página web: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/
- [11][11] Sarmiento E. *¿La Alianza del Pacífico¿*. Columna de Opinión del Diario *El Espectador*. 13 de julio de 2013.
- [12][12] Entrevista a Rafael Mejía. *¿La Alianza del Pacífico es el peor tratado comercial¿*. Diario *El País*. Tomado de la página web: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/alianza-pacifico-peor-tratado-comercial-presidente-sac>
- [13][13] *Ibíd.*
- [14][14] Noticia del Diario *Portafolio*. Junio 14 de 2013. Tomado de página web: <http://www.portafolio.co/negocios/sac-retira-el-apoyo-al-gobierno-la-alianza-del-pacifico>
- [15][15] Entrevista a Rafael Mejía. *¿La Alianza del Pacífico es el peor tratado comercial¿*. Diario *El País*. Tomado de la página web: <http://www.elpais.com.co/elpais/economia/noticias/alianza-pacifico-peor-tratado-comercial-presidente-sac>